



# **Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana**

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES  
JAPÓN**

# ***INDICE***

- 1. Objetivo**
- 2. Organizaciones elegibles**
- 3. Elegibilidad del área del proyecto**
- 4. Importe máximo de la donación**
- 5. Forma de la solicitud**
- 6. Cronograma del año**
- 7. Otras referencias Importantes**

# 1. Objetivo

**La Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana se ha creado para que las ONGs y autoridades locales, entre otras organizaciones, que despliegan actividades en países en desarrollo, puedan responder rápidamente a las diferentes necesidades de desarrollo enfocadas a pequeñas escalas.**

## 2. Organizaciones elegibles

- ✓ Organizaciones Internacionales sin fines de lucro
- ✓ Organizaciones locales sin fines de lucro
- ✓ Instituciones Educativas
- ✓ Hospitales y Clínicas

### 3. Elegibilidad del área del proyecto

#### **Áreas elegibles**

##### **Mejoramiento de las necesidades humanas básicas**

- ✓ Proyectos que tienen alto impacto en las comunidades de menores recursos y que requieren ayuda humanitaria con urgencia
- ✓ Proyectos que alivien la amenaza de la vida o dignidad del ser humano apoyando el crecimiento de la capacidad individual y comunitaria
- ✓ Proyectos que intentan superar los problemas globales tales como apoyo a refugiados, enfermedades infecciosas, contaminación ambiental, etc.

## Áreas NO elegibles

- ✓ Proyectos que tienen poca relación con el desarrollo socioeconómico tales como proyectos culturales, artísticos y deportivos
- ✓ Proyectos que no tienen beneficios directos en la comunidad
- ✓ Proyectos que contienen objetivos políticos o religiosos y/o en los cuales se reconocen el aprovechamiento militar
- ✓ Proyectos que se relacionan con los productos de pequeños placeres que tengan posibilidad de que generen mal efecto en el cuerpo humano, tales como alcohol o tabaco

## **Objetos/ artículos NO aceptables**

- ✓ **Recursos para el mantenimiento de objetos**
- ✓ **Recursos financieros para el gasto permanente de la organización tales como sueldos o gastos de administración**
- ✓ **Recursos que no están destinados al objetivo de forma clara**
- ✓ **Apoyo a actividades con fines de lucro**
- ✓ **Becas o apoyo financiero para individuo**
- ✓ **Apoyo financiero para las investigaciones que no tienen claro el objetivo para el beneficio de la comunidad**

## **Objetos/ artículos NO aceptables** **(algunas excepciones aplican)**

- ✓ Transporte o mano de obra para la ejecución del proyecto
- ✓ Gastos para mantenimiento de los objetos adquiridos
- ✓ Vacunas
- ✓ Objetos consumibles u objetos pequeños
- ✓ Libros, textos de aprendizaje
- ✓ Vehículos (excluye los vehículos especiales tales como ambulancias, vehículos de bomberos, camiones recolectores de desechos)
- ✓ Equipos electrónicos tales como computadoras, impresoras, proyectores de video
- ✓ Comisión del banco
- ✓ Impuestos o gastos de registro ante las autoridades públicas
- ✓ Impuestos o gastos por trámite de importación



## 4. Importe máximo de la donación

✓ **10 millones de yenes por proyecto**

Equivalente a

**90,000 US\$ aprox. para el año 2020**

\* Se requiere realizar una auditoría externa a los proyectos solicitados de más de 27,000US\$

## 5. Proceso de Solicitud

### **Requisitos que se deben entregar a la Embajada**

1. Planilla de Solicitud para la Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana (utilizar el formato remitido por esta Embajada)
2. Informe de estados financieros de los último 3 años de la organización.
3. Registro jurídico (estatuto) de la organización y copia de documentos que comprueben la propiedad de la edificación y del terreno donde está ubicada la organización.
4. Tres (3) cotizaciones de diferentes empresas proveedoras de equipos, etc. en divisas y (3) cotizaciones de empresas de auditoria externa en divisas y/o moneda nacional.
5. Fotos de la organización.
6. Mapa de ubicación de la organización y plano de colocación y/o instalación de equipos donados.
7. Folletos y material informativo de la organización.
8. Presupuesto del año 2020, detallando las fuentes de los recursos económicos.
9. Aval de mantenimiento por parte del proveedor, compromiso de suministro de repuestos, etc.
10. Documento que compruebe la tenencia de una cuenta en moneda extranjera y los datos del banco.
11. Carta de compromiso de la organización garantizando la ejecución de proyecto aún cuando necesite proporcionar recursos económicos propios y sobre el mantenimiento de los equipos donados.

## 6. Cronograma del año

- Año fiscal 2020

### Año 2020

Abril

Mayo

Junio            1er. cierre de postulaciones

Julio

Agosto        2do. cierre de postulaciones

Septiembre

Octubre

Noviembre

Diciembre    Aviso de resultados

### Año 2021

Enero

Febrero

Marzo

Acto de la firma del convenio  
(Entrega de la donación)



## 7. Otras referencias importantes

- ✓ **Sostenibilidad del proyecto**
- ✓ **Experiencia suficiente en el área**
- ✓ **Estabilidad financiera de la organización**
- ✓ **Responsabilidad de parte del solicitante**
- ✓ **Plan de mantenimiento**
- ✓ **Principal impacto en la sociedad**
- ✓ **Máximo plazo de un año para culminar la instalación de la donación**



Proyecto de Rehabilitación de la Escuela Fe y Alegría Aguasay - Estado Monagas (2012)

Principales equipos adquiridos:  
Rehabilitación de aulas, Instalación de mesas y sillas, Instalación de baños



Proyecto de Dotación de Equipos para Análisis de Sangre en el Ambulatorio Acción Ecuémica(2013)

Principales equipos adquiridos: Equipos de análisis de sangre



Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Mamografía de ALAPLAF (2015)

Principales equipos adquiridos: Equipos de digitalización de Mamografía



A photograph of four people standing behind a wooden table. From left to right: a woman in a colorful floral top, a man in a dark suit and glasses, a man in a blue suit, and a man in a grey suit. On the table are the flags of Venezuela and Japan. Behind them is a framed piece of Japanese calligraphy. The text is overlaid on the image.

Para mayor información: Embajada del Japón en Venezuela.  
Dirección: Torre Digitel, Piso 9, Eugenio Mendoza con calle Miranda,  
La Castellana, Municipio Chacao, Caracas  
Tel: 0212-262-3435 Fax: 0212-262-3484  
Coordinadora Yuko Murakoshi  
E-mail: [yuko.murakoshi@cr.mofa.go.jp](mailto:yuko.murakoshi@cr.mofa.go.jp)  
[cooperacion@cr.mofa.go.jp](mailto:cooperacion@cr.mofa.go.jp)

**Muchas gracias**